



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036801/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Ivonne Denise LENCINA (DNI. 32.080.291) solicita se le considere una prórroga de la regularidad de la asignatura Bases para el Control de Calidad de Sustancias Medicamentosas de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, por vía de la excepción, a la alumna Ivonne Denise LENCINA (DNI. 32.080.291) la regularidad de la asignatura Bases para el Control de Calidad de Sustancias Medicamentosas hasta que finalice el año académico en curso.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Resolución N°
VGM/mie

675

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC